

Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional

ACTA No. 3 de 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 10 de junio

HORA: 09:00 am

LUGAR: Secretaría Distrital de Integración Social. Sala de Juntas Piso 24.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Sandra Patricia Bojacá Santiago	Presidenta CIDPO – Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Presidenta CIDPO
Bibiana Cardozo Peña	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General		X	
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario de Gobernabilidad y Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual	Secretaría de Planeación	X		
Pilar Montagut Castaño	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaría de Planeación	X		Asiste Director encargado Edilfonso Mahecha
Carlos Ernesto Lucio Bonilla	Asesor	Secretaría de Desarrollo Económico		X	
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Gina Paola González	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas de Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		
Alejandro Franco Plata	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		X	
Yenny Maritza Guzmán	Directora de Enfoque Diferencial	Secretaría de la Mujer	X		
Isabel Cristina Ramírez Villegas	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Carlos Vladimir Rodríguez Valencia	Alto Consejero para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ana María Almario Dreszer	Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jonnata Ivonne Rodríguez	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Indi Iaku Sigindioy Chindoy	Subdirector de Asuntos Étnicos	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual	Secretaría de Planeación	X		
Pilar Montagut Castaño	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaría de Planeación	X		Asiste Director encargado Edilfonso Mahecha

...

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luz Merling García Retavizca	Profesional especializado	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegada UTA - P
Magda Liliana Rojas	Profesional universitaria	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal	X		Delegada UTA – ST
Sandra Janeth Acosta Cubillos	Profesional universitaria	Secretaría de la Mujer	X		Delegada UTA
Liliana Esperanza Pachón	Profesional especializado	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegada UTA
Pilar Pinto Gómez	Asesora	Secretaría de Desarrollo Económico	X		Delegada UTA
Camilo Cáceres Castellanos	Contratista	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		Delegado UTA
Luz Stella Bohórquez Velazco	Profesional especializada	Secretaría de Planeación	X		Delegada UTA
Martha Ligia Rincón	Profesional especializado	Secretaría de Planeación		X	Delegada UTA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
Olga Vargas Rubio	Profesional especializada	Secretaría de Salud		X	Delegada UTA
Erika Santana Henker	Profesional Universitario	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	Delegada UTA
Juan Fernando Rueda	Asesor	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegado UTA
Andrea Uribe Rios	Contratista	Secretaría de Gobierno	X		Expositora
Andrea Torres Guarín	Contratista	Secretaría General	X		
Sergio Andrés Palacios	Contratista	Secretaría de Gobierno	X		Expositor
Juan Felipe Rodríguez	Contratista	Secretaría de Gobierno	X		Expositor
Fanny Quiñonez	Contratista	Secretaría de Educación	X		
Jaime Collazos Palco	Profesional	Secretaría de Educación	X		
Diana Ximena Huertas	Profesional especializado	Secretaría de Planeación	X		
Ruth Muñoz	Profesional especializada	Secretaría de Planeación	X		
Jenny Morales	Profesional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Leyla García	Profesional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		

...

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Saludo y aprobación del acta anterior
3. Seguimiento a compromisos
4. Desarrollo de la sesión
5. Conclusiones
6. Varios
7. Compromisos

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum.** Posterior a la verificación del quórum, se procede a iniciar la primera sesión presencial de la CIDPO de 2022 con la participación de ocho de doce directivos que integran la Comisión. De los cuatro invitados permanentes, no se presentaron dos integrantes. **Orden del día.** Aceptado.
2. **Saludo y Aprobación del Acta anterior.** Para esta sesión no se cuenta aún con el acta de la sesión anterior por tratarse de una sesión extraordinaria. **Saludo Presidencia de la CIDPO.** La Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social da un saludo inicial a los integrantes, invitados permanentes y asistentes a la sesión extraordinaria y da la palabra al Subsecretario de Gobernabilidad y Derechos como solicitante de la sesión extraordinaria para que presente los objetivos de la sesión.

3. Seguimiento a compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Se llevará a cabo una sesión extraordinaria de la CIDPO para definir la estrategia con los sectores para la reformulación de la política pública.	Magda Rojas	Secretaría técnica IDPAC	Cumplido
2	Se implementará un esquema de trabajo con las entidades de acuerdo al cronograma propuesto por Secretaría de Gobierno.	Indi Iaku Sigindioy	Secretaría de Gobierno	Cumplido
3	Se enviará documento de síntesis de la evaluación de la política de Infancia.	Magda Rojas	Secretaría técnica IDPAC	Cumplido

4. Desarrollo de la sesión

La sesión extraordinaria solicitada por la Secretaría de Gobierno tiene como fin establecer acuerdos intersectoriales y una estrategia distrital concertada con miras al proceso de reformulación de la política pública para los grupos étnicos de Bogotá (afrocolombianos, palenqueros, raizales, indígenas y gitanos) En ese sentido, la Secretaría de Gobierno propuso la siguiente agenda de trabajo:

- Presentación y objetivo de la jornada.
- Proceso de reformulación y avances RPPE.
- Línea de Tiempo - Balance políticas públicas étnicas.
- Presentación de las líneas base (institucional) RPPE y delimitación por parte de las entidades de sus perspectivas.
- Acuerdos y conclusiones - reuniones sectoriales. Presentación metodológica.

La Subdirección de Asuntos Étnicos indica que en el marco del Convenio 169 de la OIT actualmente adelanta un proceso de concertación del plan de trabajo y acciones con los escenarios siguientes: Cabildos Indígenas, Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. (Decreto 612 de 2015), Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Decreto 474 de 2019), Comunidad Palenquera: Mesa de diálogo Kuagro Mona rí Palenque. Comunidad Raizal: Organización Raizal Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- ORFA. Consejo Consultivo del Pueblo Rrom o Gitano. Actualmente se generaron acuerdos con el Consejo indígena, con la comisión afro, raizal y palenquera y aún se adelanta un proceso de diálogo con el consejo gitano y con el consejo de indígenas Bacatá que no están alineados con el Decreto 612. Uno de los acuerdos es incluir el plan de vida de la comunidad indígena de Bosa que hace parte del actual plan de desarrollo. Otro actor que acompaña es el PNUD como actor imparcial y que apoya con metodologías.

De otra parte, y de acuerdo con el proceso de la política pública étnica y en el marco de la estrategia con las localidades se han hecho talleres de participación con las Alcaldías Locales llevando a cabo las siguientes acciones: Inclusión de las alcaldías locales como actor estratégico Recolección de información institucional para documento diagnóstico. Estrategia de participación integral con enfoque territorial – local. (IDPAC – Integración Social y Secretaría de Gobierno (Subsecretaría, Gestión Local, OAP, SAE) Se llevaron a cabo un total de nueve talleres de manera mixta (instituciones y sociedad civil) en las interlocalidades de Usme – Sumapaz, Ciudad Bolívar – Tunjuelito; Puente Aranda – Antonio Nariño; Barrios Unidos – Teusaquillo – Chapinero; Santa Fe – Candelaria – Mártires; Rafael Uribe Uribe – San Cristóbal; Suba – Usaquén; Fontibón – Engativá; Kennedy – Bosa. Como resultados de los mismos se tiene la comprensión de la metodología CONPES, el estado actual de la política pública, mapeo de actores, identificación de percepciones, entre otros. La información será sistematizada, triangulada y presentada en una sesión ordinaria de la CIDPO.

Posteriormente, se estará abordando una estrategia con los distintos sectores con el fin de identificar buenas prácticas, oportunidades de mejora que aporten al ámbito de la implementación. De igual manera, para nutrir el documento diagnóstico para el proceso. Se presenta la línea de tiempo de las políticas y la dificultad que representa no haber contado con una línea de base, un balance o una evaluación para el momento actual. Se presentan igualmente los insumos con los cuales se cuenta actualmente para levantar la línea diagnóstica:

- Plan Distrital de Desarrollo 2012-2016

- Identificación de las metas formuladas en el Plan Distrital de Desarrollo para la atención a grupos étnicos. Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020.
- Informes de seguimiento y de balance de los PIAA en articulación con SDP.
- 2019: Balance de gestión de la política pública para población NAP. Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024
- 2020: Balances institucionales de la implementación de los PIAA (2016-2020). Medición de eficacia de las AA.
- Informes de seguimiento PAAS, Artículo 66. (Por primera vez uno con la Comunidad Palenquera).
- Informes del TPGE. Otros Documentos. • Ejercicios de caracterización de los grupos étnicos:
- Metodología "Bola de Nieve" Pueblo Rrom y Comunidad Raizal.
- Libro, "Igualdad para un Buen y Mejor Vivir".
- Estudios postcensales 2005, disponibles en la página de la Secretaría Distrital de Planeación.

Al respecto, se tiene que de acuerdo con la información recopilada se evidencia que:

- No todas las entidades cuentan con información segmentada de los grupos poblacionales, ejemplo de ello, asocian en una misma categoría a la población afro, sin segregarla en Afrocolombiana, negra, raizal y palenquera.
- Se identifica que no todas las entidades cuentan con información cualitativa y cuantitativa de los grupos étnicos, con algunas excepciones como la Secretaría Distrital Secretaria de la Mujer y Secretaria de Cultura Recreación y Deporte.
- La información reportada para los pueblos étnicos Rrom (Gitano) y Raizal por los sectores es escasa y en algunos casos no es reportada por no contar con esta.

Para complementar el ejercicio se presenta el siguiente cronograma de trabajo para avanzar con la construcción del balance y diagnóstico:

- Desarrollo Económico, Industrial y Turismo Junio 16 8:00am.
- Educación Junio 17 8:00am.
- Salud Junio 21 8:00am.
- Integración Social Junio 22 8:00am.
- Cultura, Recreación y Deporte Junio 23 8:00am.
- Ambiente Junio 24 8:00am – Movilidad Junio 28 8:00am.
- Hábitat Junio 29 8:00am.
- Mujeres Junio 30 8:00am.
- Seguridad, Convivencia y Justicia Julio 01 8:00am.
- Gobierno: DDHH, IDPAC, Diálogo social Julio 05 8:00am.
- Secretaría Distrital de Planeación Julio 06.

Intervenciones de los sectores

La Presidencia de la CIDPO afirma que el objetivo del presente espacio es establecer una postura única distrital frente al proceso. Secretaría de Educación: Pregunta ¿El escenario de la reformulación se va desmarcar de acciones afirmativas? De acuerdo con lo acontecidos en el marco de la concertación del artículo 66 se evidencia que no hay claridad del significado una acción afirmativa, ya que ese proceso se concertaron contrataciones, intereses particulares. Ese fue el escenario real. Con la política pública se debe ir más allá, por ejemplo desde el Sector educación se pretende ir en la vía de la inclusión en la educación intercultural y con equidad. Se necesita esa claridad antes de iniciar las mesas de trabajo.

Secretaría de Gobierno indica que los planes de acciones afirmativas fueron derogados por el documento CONPES. En ese sentido, indica que los planes deben ir a 10 años y no en un marco temporal tan corto como un plan de desarrollo.

Secretaría de Planeación indica que cada administración debe asumir los compromisos establecidos en los planes de desarrollo y planes de acción anuales con base en un plan de acción con un horizonte temporal de 10 años y no se limiten a la oferta institucional sino que se perfilen los productos más estratégicos.

Secretaría de Educación y Secretaría de la Mujer señalan que es preciso orientar el ejercicio y conciliar adecuadamente las necesidades de las comunidades y las posibilidades reales de las acciones institucionales.

Secretaría de Salud menciona que no hay claridades en los objetivos de la acción institucional sino algo que termina instrumentalizando, por ejemplo, cuando se pide la contratación de referentes sin un objetivo claro o hay un capricho de poner cierto presupuesto que no se sabe para qué es. En ese caso, las acciones institucionales terminan convirtiéndose en una bolsa de empleo.

Secretaría de Planeación indica que los sectores a negociar acciones so presupuestos ni contratación, cada sector debe tener claro los

límites. En este hay un ejercicio de corresponsabilidad es decir a veces se programan actividades y la población no asiste, no toma los servicios para eso también es necesario hacer campañas. También es necesario revisar las competencias para crear sinergias entre las entidades. Secretaría de Educación insiste en la claridad de la orientación de las acciones para que realmente las comunidades estén involucradas en las políticas de ciudad. Por ejemplo, para la complementación de las necesidades de las comunidades hay más acciones sectoriales que pueden impactar de mejor manera las solicitudes.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal señala que hay que revisar lo estratégico de las necesidades más recurrentes. Por ejemplo, el tema de los contratos se puede convertir en una estrategia de empleabilidad a nivel distrital y bien organizada. Las acciones deben estar diseñadas desde el cierre de brechas. La inclusión laboral es ¿Contratar a quienes indique la consultiva? o es ¿Buscar estrategias para cerrar la brecha laboral? En ese sentido es importante el análisis sobre la garantía de derechos y el cierre de brechas. También, se hace el llamado a tener un capítulo o ampliar la mirada con las víctimas del conflicto armado ya que una buena parte de la población étnica de la ciudad está en esa condición. En ese sentido, la principal línea de diseño de acciones institucionales debe fundamentarse en el diagnóstico y debe tenerse en cuenta qué se puede cumplir a partir de la capacidad instalada y el objetivo de las contrataciones si se llegan a dar.

Secretaría de Educación afirma que se ha dado un gran avance en los temas étnicos en los últimos 10 años y todo es un proceso gradual, a veces no se puede acordar todo a la vez. Es importante tener en cuenta a la academia en esta discusión en el escenario de la reformulación. También se debe entender la lógica de planeación de los grupos étnicos, por ejemplo para los indígenas es importante un plan de vida. El objetivo de las políticas públicas debe ser también lograr la autonomía de los pueblos y evitar que se dependa absolutamente de las políticas.

Secretaría de Integración Social indica que es preciso que las comunidades comprendan la lógica de la planeación y escenarios de implementación de políticas distritales. A veces hay desconocimiento por parte de las comunidades acerca de la estructura y función administrativa que no permite avanzar.

Secretaría de Gobierno, en conclusión a lo manifestado por parte de los diferentes sectores, aclara que la reformulación de las políticas públicas étnicas se desarrollan en el marco de la metodología CONPES D.C, por lo que contendrá un plan de acción, que pasará las acciones afirmativas a un plan de acción con las características propias de la metodología mencionada, por lo que es necesario la apropiación del ciclo de política por parte de todos los sectores (Técnicos y oficinas de planeación). Se considera importante acoger la propuesta del IDPAC de realizar algunos foros con la inclusión de la academia y abordar temas específicos. De la misma manera realizar el fortalecimiento a los grupos étnicos respecto al ciclo de política y a los instrumentos de planeación, lo cual permite avanzar en la misma línea y facilita la etapa de formulación. Y se realiza un llamado para avanzar en las reuniones propuestas.

5. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	<p>De mutuo acuerdo se establece que la principal línea de diseño de acciones institucionales será con fundamento en la información diagnóstica que se recoja en la etapa de agenda pública que oriente las acciones institucionales para la garantía plena de Derechos, el cierre de brechas y acceso igualitario a oportunidades.</p>
<p>Síntesis: De acuerdo con la experiencia previa de concertación en el marco del artículo 66 se indica que el punto de partida no puede ser sólo la oferta institucional, o lo que se plantee desde los líderes de los grupos étnicos sino que debe fundamentarse en una línea diagnóstica triangulada.</p>	
Icono	Decisión
	<p>Se llevarán a cabo las reuniones sectoriales de acuerdo al cronograma planteado por la Secretaría de Gobierno.</p>

Síntesis: En la reunión se presentó un cronograma de trabajo con el cual se avanzará.	

8. Varios

9. Compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Llevar a cabo las reuniones sectoriales en el marco de la fase de agenda pública.	Daniel René Camacho	Secretaría de Gobierno	6 de julio
2	Llevar a cabo mesas de trabajo para avanzar en el análisis de la información e identificar tendencias.	Daniel René Camacho Magda Rojas de la Secretaría Técnica apoya con la convocatoria.	Secretaría de Gobierno	31 diciembre
3	Cuando se culmine las reuniones con los sectores se realizará otra sesión extraordinaria	Daniel René Camacho	Secretaría de Gobierno	31 diciembre
4	Revisar el desarrollo de los foros con ejes estratégicos para la RPPE	Daniel René Camacho	Secretaría de Gobierno	31 diciembre

Conclusiones

Es necesario establecer mayor sinergia entre las entidades y los distintos ejercicios de formulación, implementación y evaluación de políticas sectoriales, diferenciales, poblacionales y de género, en aras de aportar a la concurrencia, complementariedad y subsidiaridad. Es importante establecer una sinergia al interior de las entidades en cuanto a la participación en la construcción del proceso, entre personas de las áreas misionales y las áreas de planeación.

Se indica la importancia de incluir a los grupos étnicos en los distintos instrumentos de planeación de la ciudad y desmarcarse un poco de lo que fue el ejercicio del artículo 66.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: La próxima sesión de carácter ordinario se llevará a cabo el jueves 25 de agosto de 8: 00 am a 11:00 am en la sala de juntas del piso 24 de la Secretaría Distrital de Integración Social (Carrera 7° No. 32 – 26 – Edificio San Martín).

En constancia firman,

PRESIDENCIA

SECRETARIA TECNICA

Sandra Patricia Bojacá Santiago

Sandra Patricia Bojacá Santiago
Secretaría Distrital de Integración Social

Ana María Almario Dreszer

Ana María Almario Dreszer
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexos:

1. Listado de asistencia
2. Presentación

Proyectó: Magda Liliana Rojas Rojas, Secretaría Técnica.
 Revisó: Luz Merling García Retavizca, Presidencia
 Aprobó: Ana María Almarío Dreszer, Secretaría Técnica.
 Aprobó: Sandra Patricia Bojacá Santiago, Presidencia

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		BOGOTÁ		COMISION INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL DEL DISTRITO CAPITAL	
ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS					
TEMA: Sesión extraordinaria Comisión		FECHA: 10 de junio de 2022			
LUGAR DE REALIZACIÓN: Secretaría de Integración Social - Sala de juntas Piso 24		SESION: No. 3			
INTEGRANTES E INVITADOS PERMANENTES					
ITEM	ENTIDAD	NOMBRE DELEGADO	CARGO	ROL	FIRMA
1	Secretaría Distrital de Integración Social	Sandra Patricia Bojacá Santiago	Directora Poblacional	Presidenta	[Firma]
2	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Ana María Almarío Dreszer	Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social	Secretaría técnica	[Firma]
3	Secretaría Distrital de Gobierno	Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario de Gobernabilidad y Derechos	Integrante	[Firma]
4	Secretaría Distrital de Gobierno	Jonnata Ivonne González	Directora de Derechos Humanos	Invitado permanente	
5	Secretaría Distrital de Gobierno	Indi Iuka Signifoloy Chiriboy	Subdirector de Asuntos Étnicos	Invitado permanente	
6	Secretaría de Planeación	Plat Montoya Castaño	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Integrante e invitado permanente	[Firma]
7	Secretaría de Planeación	David Armando Alonso	Director de Diversidad Sexual	Integrante e invitado permanente	[Firma]
8	Secretaría Distrital de la Mujer	Yenny Maritza Guzmán	Directora de Enfoque Diferencial	Integrante	[Firma]
9	Secretaría de Convivencia y Justicia	Isabel Cristina Ramírez Villegas	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana	Integrante	[Firma]
10	Secretaría General	Doris Bibiana Cardozo Peña	Jefa Oficina Asesora de Planeación	Integrante	
11	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Alejandro Franco Plata	Director de Asuntos Locales y Participación	Integrante	
12	Secretaría de Educación del Distrito	Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Integrante	[Firma]
13	Secretaría Distrital de Salud	Gina Paola González Ramírez	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Integrante	[Firma]
14	Secretaría de Desarrollo Económico	Carlos Alonso Lucio	Asesor de despacho	Integrante	

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		BOGOTÁ		COMISION INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL DEL DISTRITO CAPITAL				
ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS								
SESION No. 1 SESION EXTRAORDINARIA No. 1		TEMA CENTRAL: AGENDA PUBLICA POLITICA PUBLICA GRUPOS ETNICOS						
FECHA: 10 de junio de 2022		LUGAR DE REALIZACIÓN: Secretaría de Integración Social - Piso 24 - Sala de juntas						
ITEM	ENTIDAD	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO ALTO/ EXTENSION	TELEFONO CELULAR	E-MAIL	FIRMA
1	SDG	SDG	Andrés Uribe Ace	Asesoría	3045465643		andres.uribe@bogota.gov.co	[Firma]
2	SDG	SEGID	Liliana Pachón	Procesos	3121873679		liliana.pachon@bogota.gov.co	[Firma]
3	SDG	DIP	Fredy M. Rodríguez	Procesos	3075500422		fredy.m.rodriguez@bogota.gov.co	[Firma]
4	SDP	DEFP	Diana Juana Ballesteros	Procesos	3117017779		diana.juana.ballesteros@bogota.gov.co	[Firma]
5	SDP	DEFP	Juan Esteban Bohórquez	Procesos	3164049547		juan.esteban.bohorquez@bogota.gov.co	[Firma]
6	SDP	DEFP	Fernando Álvarez	Procesos	3005387938		fernando.alvarez@bogota.gov.co	[Firma]
7	SDP	DEFP	Fredy M. Rodríguez	Procesos	3075500422		fredy.m.rodriguez@bogota.gov.co	[Firma]
8	SDG	DEFP	José Luis Góngora	Procesos	3133092444	3124481173	jose.luis.gongora@bogota.gov.co	[Firma]
9	SDG	DEFP	Carolina Rodríguez	Procesos	3005387938		carolina.rodriguez@bogota.gov.co	[Firma]
10	SDG	DEFP	Juan Felipe Rodríguez Nuñez	Procesos	308300141979		juan.felipe.rodriguez@bogota.gov.co	[Firma]
11	SDG	SEGID	Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretaría	33871000	3104111443	daniel.camacho@bogota.gov.co	[Firma]
12	SDG	DALP	Camilo Cárdenas Castellano	Com. Poblacional	3045500307		camilo.cardenas@bogota.gov.co	[Firma]
13	SDG	DIP	Carolina Cárdenas P.	Procesos	3112721644	3102711644	carolina.cardenas@bogota.gov.co	[Firma]
14	SDG	SDG	Carla Corrales	Procesos	3114931957	3114931957	carla.corrales@bogota.gov.co	[Firma]
15	SDG	DEFP	Sandra Janceli Angulo Cevallos	Procesos	3104944610		sandra.janceli@bogota.gov.co	[Firma]
16	SDP	DEFP	Edy María Martínez	Director	3124443322	3124443322	edy.martinez@bogota.gov.co	[Firma]
17	SDP	DEFP	Patricia Roldán Góngora	Asesoría	3005387938		patricia.roldan@bogota.gov.co	[Firma]
18	SDP	DEFP	Juan Rodríguez	Asesoría	3104931957		juan.rodriguez@bogota.gov.co	[Firma]
19	SDG	DEFP	Andrés Uribe Ace	Asesoría	3045465643		andres.uribe@bogota.gov.co	[Firma]
20								
21								